



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



CONTRATO N° 44/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° **80007577-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Dra. Viviana Ríos con cédula de identidad N° **1.712.299**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA TELECOMUNICACIÓN, ELECTRONICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA CON R.U.C. N° 2292560-0**, domiciliada en 14 de abril c/Paraíso N° 3255 B° San Pablo, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con cédula de identidad N° **2.292.560**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCION DE FACHADA DEL HOSPITAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION 467544**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El objeto del contrato es: regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE FACHADA DEL HOSPITAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, ID N° 467544 por cuenta, cargo y riesgo del Contratista, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

1

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, con un estándar de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar animal y la salud pública."

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morino, MS
Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **467544.**

Esta contratación es PLURIANUAL 2025 y 2026, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2025**, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo Nº 729/2025.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de árboles y retiro de desechos)	Metros Cuadrados	200,00	27.280	5.456.000
2	Obrador, Deposito y baños	Metros Cuadrados	25,00	468.888	11.722.200
3	Vallado de obra / altura 2,00m.	Metro Lineal	90,00	114.238	10.281.420
4	Cartel de obra / chapa metálica 3,00x1,50	Unidad	1,00	2.000.000	2.000.000
5	Iluminación de obra / 6 reflectores de 500W	Unidad	1,00	2.983.837	2.983.837
6	Desmontaje de instalaciones eléctricas (por áreas a ser reparadas)	Unidad	2,00	639.393	1.278.786
7	Demolición de mampostería de 0,15m	Metros Cuadrados	4,32	25.575	110.484
8	Demolición de contrapiso	Metros Cuadrados	66,00	17.050	1.125.300
9	Demolición de piso existente	Metros Cuadrados	66,00	17.050	1.125.300
10	Demolición de zócalo existente	Metros Cuadrados	5,45	11.300	61.585

2

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

11	Desmontaje de puertas y ventanas, con marco	Unidad	11,00	55.000	605.000
12	Desmontaje de cañerías varias (por áreas)	Unidad	2,00	426.262	852.524
13	Replanteo y marcación general de obra	Metros Cuadrados	90,00	5.500	495.000
14	Perfilado de terreno	Metros Cuadrados	200,00	21.313	4.262.600
15	Zapatas de Hº Aº de 1.50m. x 1.50m. Incluye excavación	Metros Cúbicos	14,40	2.100.000	30.240.000
16	Viga Inferior de Hº Aº	Metros Cúbicos	4,03	2.600.000	10.478.000
17	Pilares de Hº Aº (tronco)	Metros Cúbicos	0,52	2.642.000	1.373.840
18	Cimiento de PBC. Incluye excavación	Metros Cúbicos	11,43	392.000	4.480.560
19	Mampostería de nivelación de 0,30 lad. Com.	Metros Cuadrados	7,17	188.000	1.347.960
20	Mampostería de elevación de 0,30 lad. Prensado rustico visto dos caras	Metros Cuadrados	126,14	183.000	23.083.620
21	Mampostería de elevación de 0,30 lad. Hueco con estructura metálica	Metros Cuadrados	161,12	298.000	48.013.760
22	Aislación horizontal	Metro Lineal	23,80	35.800	852.040
23	Cielorraso de PVC	Metros Cuadrados	62,20	102.000	6.344.400
24	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10 cm	Metros Cuadrados	66,00	46.889	3.094.674
25	Carpeta base para piso	Metros Cuadrados	66,00	30.690	2.025.540
26	Piso de porcelanato	Metros Cuadrados	66,00	170.505	11.253.330
27	Revoque interior filtrado de muros	Metros Cuadrados	0,72	34.100	24.552
28	Llave de corte general en puesto de distribución y tablero seccional de 3x32A	Unidad	2,00	170.505	341.010
29	Disyuntor diferencial en tablero general de 3x32A	Unidad	1,00	255.757	255.757
30	Alimentación subterránea de puesto de distribución hasta tablero seccional / 4x16mm. NYY, con un electroducto de 2"	Metro Lineal	40,00	136.404	5.456.160
31	Tablero seccional metálico riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase	Unidad	1,00	2.131.312	2.131.312
32	Circuitos para luces y tomas	Unidad	6,00	409.212	2.455.272
33	Bocas de luces	Unidad	31,00	93.777	2.907.087
34	Bocas de tomacorriente universal	Unidad	4,00	119.353	477.412
35	Provisión y colocación de artefactos led de embutir de 50W	Unidad	15,00	281.333	4.219.995
36	Provisión y colocación de reflectores led externos de 200 WATTS, IP65 (incluye base y soporte), con fotocélula incorporada	Unidad	16,00	554.141	8.866.256
37	Registro eléctrico de 0,60x0,60m.	Unidad	19,00	460.363	8.746.897

3

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

38	Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø100mm	Metro Lineal	45,00	80.990	3.644.550
39	Boca de desagüe abierta de 40x40cm. Con rejilla	Unidad	8,00	409.212	3.273.696
40	Vidrio templado de 10mm, paño fijo	Metros Cuadrados	36,07	950.000	34.266.500
41	Puerta de vidrio templado con manijones cromados	Metros Cuadrados	3,68	2.131.000	7.842.080
42	Ventana de vidrios templados de 8mm, corrediza	Metros Cuadrados	12,96	977.400	12.667.104
43	A la silicona en muros de ladrillos a la vista	Metros Cuadrados	322,24	55.400	17.852.096
44	Al epoxi de paredes c/ enduido	Metros Cuadrados	27,40	80.990	2.219.126
45	Letras Corpóreas	Metros Cuadrados	6,40	255.000	1.632.000
46	Demolición de piso de H°	Metros Cuadrados	2,30	76.700	176.410
47	Replanteo y marcación general de obra	Metros Cuadrados	65,15	5.500	358.325
48	Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelación del terreno	Metros Cúbicos	5,98	85.200	509.496
49	Mampostería de ladrillo común de 0,15m	Metros Cuadrados	0,20	92.000	18.400
50	Pavimento de H° simple. Esp.: 0,15m	Metros Cuadrados	27,26	238.700	6.506.962
51	Alimentación subterránea de tablero seccional a registros / 4x16mm. NYY, con un electroducto de 2"	Metro Lineal	28,00	136.404	3.819.312
52	Circuitos para iluminación exterior	Unidad	1,00	298.383	298.383
53	Registro eléctrico de 0,60x0,60m.	Unidad	4,00	460.363	1.841.452
54	Provisión y colocación de iluminación exterior tipo proyector vapor metálico gaviota, con reflector led externo de 200WATTS, fotocélula incorporada. Incluye soporte metálico	Unidad	4,00	767.272	3.069.088
55	Pasamanos en rampa, 0.90m de altura	Metro Lineal	5,00	255.757	1.278.785
56	Revoque exterior filtrado de muros	Metros Cuadrados	1,70	49.400	83.980
57	Rejilla corrida de piso de 0.40m de ancho	Metro Lineal	6,30	323.900	2.040.570
58	Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø100mm	Metro Lineal	30,00	80.990	2.429.700
59	Boca de desagüe abierta de 40x40cm. Con rejilla	Unidad	4,00	409.212	1.636.848
60	Empastado	Metros Cuadrados	280,00	34.101	9.548.280
61	Piso de canto rodado in situ, con juntas de dilatación	Metros Cuadrados	66,68	102.300	6.821.364
62	Al esmalte sintético de pasamanos	Metros Cuadrados	5,00	29.838	149.190
63	Al esmalte sintético de simbología en piso	Unidad	1,00	52.856	52.856

4

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**

64	Demolición de cordón de H°	Metro Lineal	30,00	76.727	2.301.810
65	Replanteo y marcación general de obra	Metros Cuadrados	1.550,00	5.500	8.525.000
66	Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelación del terreno	Metros Cúbicos	310,00	85.000	26.350.000
67	Registro eléctrico de 0,60x0,60m.	Unidad	25,00	460.363	11.509.075
68	Alimentación subterránea de tablero seccional a registros / 4x16mm. NYY, con un electroducto de 2"	Metro Lineal	210,00	136.000	28.560.000
69	Circuitos para iluminación exterior	Unidad	4,00	298.383	1.193.532
70	Provisión y colocación de iluminación exterior tipo proyector vapor metálico gaviota, con reflector led externo de 200WATTS, fotocélula incorporada. Incluye soporte metálico	Unidad	25,00	767.272	19.181.800
71	Provisión y colocación de cordón prefabricado de Hº de 50x10x40cm.	Metro Lineal	324,55	40.000	12.982.000
72	Provisión y colocación de cordón prefabricado de Hº de 50x5x30cm.	Metro Lineal	215,00	33.000	7.095.000
73	Pasamanos en rampa, 0.90m de altura	Metro Lineal	2,00	255.757	511.514
74	Enripiado con piedra triturada 5ta. En superficie de tránsito vehicular esp. 10cm	Metros Cuadrados	1.264,00	16.900	21.361.600
75	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10cm	Metros Cuadrados	191,00	46.889	8.955.799
76	Piso de canto rodado in situ, con juntas de dilatación	Metros Cuadrados	191,00	102.303	19.539.873
77	Al látex de cordones	Metro Lineal	539,55	6.400	3.453.120
78	Cartel señalizador de estacionamiento para discapacitados	Unidad	1,00	323.959	323.959
79	Al esmalte sintético de pasamanos	Metros Cuadrados	2,00	29.838	59.676
80	Al esmalte sintético de simbología en piso	Unidad	2,00	52.856	105.712
81	Limpieza y retiro de escombros/Contenedores	Unidad	10,00	596.767	5.967.670
82	Limpieza periódica y final de obra	Unidad	1,00	6.480.000	6.480.000
TOTAL					529.323.163

Son Guaraníes: Gs. 592.323.163.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y tres) IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental Nº 522 500 62 082 108

5

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Las deducciones que se realizarán sobre cada factura o certificado de obra serán:

- 1) EL MONTO DE AMORTIZACIÓN POR PAGO DE ANTICIPO (si se hubiera establecido),
- 2) EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DE FONDO DE REPARO (si no fue previsto a través de póliza),
- 3) CONTRIBUCIÓN POR CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (art 63 de la ley 7021/22)
- 4) INTERESES POR MORA,
- 5) OTROS GASTOS INCURRIDOS POR LA CONTRATANTE DEBIDO A ATRASOS O INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA.

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: **Mesa de entrada de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias** sito en el **km 13 Campus Universitario San Lorenzo bloque Decanato**, en horarios de **08:00 a 12:00 de lunes a viernes**.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N°38/2024, se emite la **RESOLUCIÓN F.C.V. N° 729/2025**.

Art.4º: DESIGNAR al Sr. LUIS ALEJO ACUÑA MARTÍNEZ, con C. I. N° 2.128.009 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL REFERIDO LLAMADO.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA)**

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al

7

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 mes Diciembre y año 2025.


SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL




PROF. DRA. VIVIANA RÍOS, MSC.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - U.N.A.